



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

EXPEDIENTE No. 110013336035201600342 00

DEMANDANTE: LUIS ORLANDO ORTEGA OROZCO

DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del artículo 446 del Código general del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias de primera y segunda instancia, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	-.-	-.-
CONDENA EN COSTAS 1º INSTANCIA	\$ 3.738.861,20	171
CONDENA EN COSTAS 2º INSTANCIA	\$ 2.484.348,00	248
NOTIFICACIONES	-.-	-.-
OFICIO	\$ 5.000,00	260
FOTOCOPIADO	\$ 6.000,00	260
CERTIFICACIONES	-.-	-.-
TOTAL	\$ 6.234.209,02	-.-

Son: SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$6.234.209,02).

Hoy 24 JUL 2020 se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2º del CGP).


RIGULIY MARINA GUTIERREZ MARTINEZ

HOY 24 JUL 2020 SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y QUEDA LA **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE FIJACIÓN (ARTS. 110 Y 446, NUMERAL 2º DEL CGP).